

**CONVOCATORIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRONBANACANA S.A
CONVOCATORIA**

En uso a mis facultades de conformidad con el estatuto social de la compañía TRONBANACANA S.A y en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía TRONBANACANA S.A. A una junta Ordinaria de accionistas a celebrarse el día viernes 04 de octubre del 2019, a las 19h00 pm (siete del a noche), en las oficinas ubicadas en la Av. Alfonso Andrade y Octava Sur cerca del Patio de Ventas de Carros, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACCIONES QUE EL SR. RODAS MAURO QUIERE CEDER A LA COMPAÑIA.

Se les pide puntualidad a todos los accionistas.

Atentamente

Abg. Wilson Caguana Ordoñez
Presidente

COMPTON'S TRANSPORTABLE LABORATORY
FRONTLOADERS
CONVERTIBLE

The Compton Laboratory Frontloaders are designed for maximum flexibility and efficiency. They can be used as a laboratory or as a mobile unit. The frontloaders are available in a variety of configurations to meet your specific needs. They are built on a rugged chassis and are capable of operating in a wide range of environments. The frontloaders are easy to operate and maintain. They are also very economical. The frontloaders are the perfect solution for your laboratory needs.

For more information, contact us at
1-800-555-1234

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A.

Constituida el 21 de Junio del 2006, Aprobada mediante Resolución # 06.C.DIC.337, el 27 de Junio del 2006, e inscrita en el Reg. Merc. # 9

NOTA DE CESION

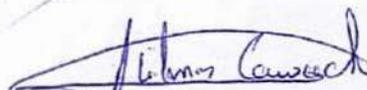
En el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, a los 5 días del mes de Octubre del año 2019, entre los Señores: **CEDENTE: Sr. Sr. RODAS ANGAMARCA MAURO BOLIVARDO**, con cédula de identidad N° **060020178-4**, Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRONBANACAÑA S.A, con domicilio en el Cantón La Troncal, teniendo en su haber 15 (quince) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por otra parte la **CESIONARIA: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A**, representada legalmente por su gerente el Sr. Guiracocha Salas Wilmer William, con cédula de Identidad N° 091808279-3, los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad con la que interviene CEDE a favor de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A** 15 (quince) acciones de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Austro por intermediario de Gerencia, así como también registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales que importen derecho.

Atentamente,


Sr. RODAS ANGAMARCA MAURO BOLIVAR
CEDENTE


COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A
SR. WILMER GUIRACOCCHA SALAS.
CESIONARIO



Acta No. 40

Acta de la Junta General de Accionista de la
Compañía de Transporte de Carga Pesada Tronbanacaña
S.A.

Celebrada el día Sábado 5 de Octubre del 2019

En el Cantón La Troncal Provincia del Cañar a los
5 días del mes de Octubre del 2019 siendo las 19H30
(siete de la noche en treinta minutos) Se instala la Junta
General de Accionista de la Compañía de Transporte
de Carga Pesada Tronbanacaña S.A en su lugar
ubicado en la Av. Alfonso Andrade y Octava Sur
con la asistencia de los siguientes accionistas

Por su presidente Ab. Wilson Caguana Didoñez propi-
etario de treinta acciones, Alcivar Erllyn propietario
de sesenta acciones quien con poder especial represento
al Sr. Alcivar Garcia Simon propietario de cuarenta
y cinco acciones, Alarcon Klever propietario de
quince acciones, Armiyas Luis propietario de quince
acciones, Avilez Freddy propietario de quince
acciones, Barona Barahona propietaria de quince
acciones; Bernal Milton propietario de quince
acciones; Berrones Norma propietaria de quince
acciones; Bravo Angel propietario de treinta acciones;
Cabeza Eduardo propietario de quince acciones,
Calle Jorge propietario de quince acciones; Calle
Rosa Linda propietario de treinta acciones; Calle
Sandro propietario de treinta acciones; Calle Carlos
propietario de cuarenta y cinco acciones; Campuzano
Adrian propietario de quince acciones; Campuzano
Beysi propietaria de treinta acciones; Campuzano
Joaquin propietario de quince acciones, Corderas
Olegario propietario de cuarenta y cinco acciones,
Carrillo Julio propietario de treinta acciones; Chinga
Ruiz propietario de quince acciones; Codero Blas

Espinosa Manuel propietario de quince acciones;
Flora Noemi propietaria de quince acciones;
Galarza Lorenzo propietario de cuarenta y cinco acciones;
Guachichulca propietario de quince acciones Gamon,
Veronica propietario de quince acciones; Guerrero Jose
propietario de quince acciones; Gumen Paul propietario
de cuarenta y cinco acciones; Wilmer Guiracocha; propietario
de cuarenta y cinco acciones; Gumen Hector propietario
de quince acciones; Jara Jose propietario de treinta
acciones; Luela Angel propietario de quince acciones
Lombardo Eli propietario de treinta acciones; Lora
Segundo propietario de quince acciones; Lopez Jorge
propietario de quince acciones; Maldonado Abel
propietario de quince acciones; Maldonado Naldy
propietaria de quince acciones; Minchala Segundo
Homero propietario de quince acciones; Orellana
Klever propietario de quince acciones; Ortiz Onofre
propietario de treinta acciones; Oviedo Marcelo
propietario de quince acciones; Ortiz Klever propietario
de quince acciones; Palacios Alonso propietario de
quince acciones; Riano Palacios propietario de
treinta acciones; Perez Bayron propietario de quince
acciones; Perez Laura propietario de quince acciones
Pico Holger propietario de quince acciones; Pico
Carlos propietario de quince acciones; Pintado Manuel
propietario de treinta acciones; Quichimbo propietario
de quince acciones; Ramos Cristina propietaria de
quince acciones; Rodas Fleuno propietario de quince
acciones; Salinas Julio propietario de treinta acciones;
Sibri Manuel propietario de quince acciones; Silva Cynthia
propietario de treinta acciones; Valenzuela Wilson propietario
de quince acciones; Vega Carlos propietario de
quince acciones; Vega Diego propietario de treinta acciones
Vivar Hipolito propietario de quince acciones
Vivar Jose propietario de quince acciones; Vivar

Relinton propietario de treinta acciones; Transporte de
Cano Escoba Tronbonacaña propietaria de noventa
acciones y con los siguientes justificaciones; Calle
Ronda propietario de cuarenta y cinco acciones
Ordóñez Digna propietario de quince acciones; Vivar
Talo propietario de cuarenta y cinco acciones; Vivar
Jose David propietario de quince acciones; Zuniga
propietaria de quince acciones.

Estando presentes y representados por Mil
quientos cuarenta y seis acciones y pagado de
la compañía lo que es dos mil novecientos setenta
acciones ordinaria y Normativa de un dar cada uno
los accionistas resuelven por unanimidad constituirse
en Junta General de accionista previa convocatoria
realizada en el diario La Portada que es editada
en la ciudad de Arogues con la fecha 4 de
octubre del 2019 y cuyo extracto se inserta en
el expediente con el siguiente orden del día

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
ANTERIOR

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA
ACCION QUE EL SR. RODAS MAURO QUIERE
CEDER A LA COMPAÑIA

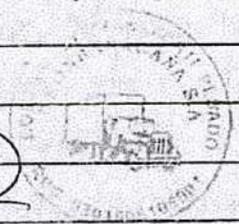
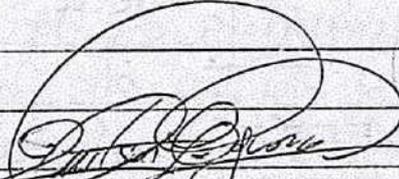
En consecuencia el Ab. Wilson Caguana haciendo
uso de su función de Presidente declara formalmente
instalada el orden lo que se ha dado a conocer
con anterioridad

Preside esta Junta su titular el Ab. Wilson Caguana
y actuando como secretaria Sra Ing Erika Cuenca
se deja constancia que la secretaria de esta
Junta formulo la lista de accionista de la
conformidad con el estatuto y la ley de Compañia
anvigencia; por la cual el presidente manifiesta que
se procede a resolver sobre lo anotado en el orden
del día.

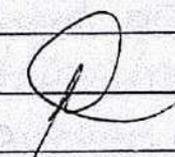
PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
Se da lectura al acta anterior, el presidente de la sala pone a consideracion de la Sala para su aprobacion, lanza la mocion el Sr. Edinson Guachichulca para su aprobacion la misma que es apoyada por el Sr. Carrillo Juan, Roberto Banilla, la cual queda aprobada por unanimidad por toda la sala.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACCION.
QUE EL SR RODAS MAURO QUIERE SEDER A LA COMPANIA. Toma la palabra el Sr Presidente, manifiesta que tras anteriores el socio MAURO RODAS, indicando que desea ceder su accion a la compania, el mismo que se dirige a la sala con la misma peticion de ceder sus acciones a la compania, teniendo a su favor 15 (quince) acciones, lo cual el Sr Presidente se dirige a la Sala y pone a consideracion de la misma a cerca del pedido del socio antes mencionado, para lo cual el Sr. Bayron Perez pide la palabra y lanza la mocion de que se acepte con el pedido del socio en ceder su accion, en el cual fue aprobada por toda la sala de manera unanimes que se reciba las acciones que estan cediendo el socio saliente.

sin mas asuntos que tratar se da por terminada la Junta General de Accionista siendo 20H45 (ocho de la noche con cuarenta y cinco minutos) para constancia firma el presidente y secretaria respectivamente



Ab Wilson Caguana
PRESIDENTE



Ing Erika Quana
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

060020178-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODAS ANGAMARCA
MAURO BOLIVAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
CHUNCHI**
FECHA DE NACIMIENTO **1942-08-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODAS MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANGAMARCA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2018-06-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-06-25**

V2444V4442



001437366



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M JUNTA No.
0040 - 226 CERTIFICADO No.
0600201784 CÉDULA No.

RODAS ANGAMARCA MAURO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

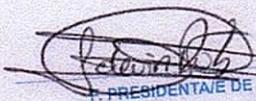


PROVINCIA: CAÑAR
CANTON: LA TRONCAL
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA TRONCAL
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

